EXPTE. D- 4226 /21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día del Camino y de la y del Trabajador Vial" que se celebra el 5 de octubre de cada año, fecha consagrada en el año 1925 cuando se reunió por primera vez en la Ciudad de Buenos Aires el Primer Congreso Panamericano de Carreteras.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo del "Día del Camino y de la y del Trabajador Vial" que se celebra el 5 de octubre de cada año, fecha consagrada en el año 1925 cuando se reunió por primera vez en la Ciudad de Buenos Aires el Primer Congreso Panamericano de Carreteras.

En esa oportunidad, los congresales coincidieron en aprobar una ponencia en el sentido de invitar a los países representados a celebrar en toda América el "Día del Camino" y consecuente del trabajador y trabajadora vial, instituyendo para tal fin, los días 5 de octubre de cada año.

En tal sentido es una fecha emblemática para toda la familia vial de nuestra provincia, puesto que se celebra el Día del Camino hace 96 años, honrando a través del esfuerzo de sus trabajadores y trabajadoras la estructura vial como patrimonio en la dinámica del desarrollo de nuestra Provincia de Buenos Aires en acciones tan fundamentales como la conectividad, el tránsito ágil y seguro como así también de relevancia a la estructura vial como patrimonio de la Nación, pieza esencial del desarrollo social y económico de los pueblos.

En nuestra provincia mujeres y hombres están presentes en todo el territorio, han sido y son protagonistas claves de su crecimiento, desde la apertura de caminos hasta la actualidad donde se siguen proyectando, manteniendo y construyendo una extensa red vial pavimentada y de caminos rurales sin perjuicio del acompañamiento a los municipios en su desarrollo urbanístico con obras puntuales de gran impacto en la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

En el presente y bajo una mirada retrospectiva permite ver que el camino genera la conciencia de pueblo en términos generales y de esa idea de Patria que tanto sentimos en el marco de un horizonte de oportunidades que el futuro inmediato presenta.

En este orden de ideas es válido en su día un reconocimiento al universo de trabajadores y trabajadoras viales nacionales, provinciales y municipales en su día, en el sentido del esfuerzo y compromiso con nuestra la institución rectora en materia de caminos, Dirección Provincial de Vialidad y la ciudadanía.

Por lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la iniciativa.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.